

IV. Administración Local

Número 6948

MULA

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 12 de mayo de 1997, se ha producido la siguiente modificación en la delegación de atribuciones a Concejales:

Primero.-Revocar la delegación efectuada por esta Alcaldía, mediante resolución de fecha 21-6-95, de atribuciones en materia de Educación en la Concejala doña Rocío Sánchez Sánchez.

Segundo.-Excluir el asunto "Medio Ambiente" del ámbito de actuación de la delegación en materia de Obras, Servicios y Medio Ambiente conferida mediante resolución de esta Alcaldía-Presidentencia, de fecha 21 de junio de 1995.

Tercero.-Delegar en la Concejala doña Ana María Pastor Rodríguez las atribuciones en materia de Educación y Medio Ambiente.

Cuarto.-El ámbito de actuación y los asuntos municipales que comprende la presente delegación es la siguiente:

- Educación.
- Fomento y Conservación del Medio Ambiente.
- Cualquier otro asunto relativo a Educación y Medio Ambiente no comprendidos en los anteriores enunciados.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mula, 13 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 6949

MULA

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 29 de octubre de 1997, se ha producido la siguiente modificación en la delegación de atribuciones a Concejales:

Primero.-Excluir el asunto "Consumo" del ámbito de actuación de la delegación en materia de Sanidad y Servicios Sociales efectuada a favor del Concejala don Antonio Hernández Cava en resolución de fecha 21 de junio de 1995.

Segundo.-Incluir el asunto "Consumo" en el ámbito de actuación de la delegación conferida a doña Elvira García Ballesta en materia de Economía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Re-

glamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Mula, 13 de mayo de 1997.—El Alcalde, José Iborra Ibáñez.

Número 6950

LORCA

ANUNCIO

Modificación de la Ordenanza Municipal sobre protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 1997, acordó aprobar inicialmente una modificación puntual de la Ordenanza Municipal sobre Protección del Medio Ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones, que afecta al Título X de su articulado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen pertinentes en defensa de su derecho en el plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", entendiéndose la referida modificación definitivamente aprobada en caso de que no se presentasen alegaciones ni sugerencias durante el mencionado plazo.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en el edificio Plaza de esta localidad.

Lorca, 2 de mayo de 1997.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Francisco Fernández Lidón.

Número 7059

LORCA

ANUNCIO

Habiendo tomado posesión como Concejala de este Ayuntamiento don José de Haro Baraza, en sesión plenaria celebrada el día 8 de abril del presente año por renuncia de doña Alicia Zambrana Torregrosa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y artículos 45 y 51.3 del Reglamento Orgánico Municipal, por resoluciones de la Alcaldía de fecha 10 de abril se ha acordado conferir a don José de Haro Baraza la delegación especial de Comercio, Turismo y Artesanía así como la designación como Vicepresidente de la Comisión Informativa de Fomento.

Lorca, 21 de abril de 1997.—El Alcalde-Presidente, Miguel Navarro Molina.